

NOVIEMBRE  
2020

# BOLETÍN DE BENEFICIARIOS DEL SEGURO DE CESANTÍA:

## ALCANCE Y PROFUNDIDAD DE LAS PRESTACIONES DEL SEGURO DE CESANTÍA

(CIFRAS HASTA AGOSTO DE 2020)

## RESUMEN DE RESULTADOS RELEVANTES

### Marco general:

- Existe una relación directa entre el número de solicitudes de prestación y los beneficiarios del seguro de cesantía con la tasa de desempleo, destacándose 2009 y mayormente 2020, años marcados por profundas crisis (subprime y coronavirus respectivamente).
- Modificaciones incorporadas por la normativa han incrementado la cantidad de beneficiarios que optan a las prestaciones del Fondo Solidario (FSC), especialmente para 2020 gracias a la Ley de Protección al Empleo.

### Solicitudes de prestación:

- En agosto de 2020 se registraron 91.980 solicitudes de pago de prestación por cesantía, de las cuales el 83,7% fueron aceptadas. La tasa de uso del FSC ascendió al 71,7%, creciendo un 44,3% respecto al mismo mes del año anterior. En el marco de la pandemia, en abril de 2020 se registró la cantidad más alta de solicitudes de pago por cesantía (177.638 solicitudes).
- De las 76.975 solicitudes aceptadas, la causal de cese con mayor participación corresponde a "Necesidad de la Empresa" (37,6%). Lo anterior se explica fundamentalmente por las solicitudes de trabajadores que poseían contrato indefinido, mientras que para el caso de contrato a plazo fijo las principales causales de cese son "Vencimientos de plazo" y "Conclusión de la obra".

### Beneficiarios del seguro:

- En agosto de 2020 se registró la segunda cantidad más alta de beneficiarios desde la creación del seguro de cesantía (287.588 beneficiarios), luego de las cifras de junio (290.784 beneficiarios).
- De los 287.588 beneficiarios a agosto de 2020, el 64,2% corresponde a hombres (184.754 beneficiarios), mientras que el restante 35,8% fueron mujeres (102.834 beneficiarias, la cifra más alta para mujeres desde la creación del seguro). Tanto hombres como mujeres registraron fuertes alzas a nivel anual (43,4% y 34,3% respectivamente).
- Según el tipo de contrato de los beneficiarios, el 70,1% corresponde a indefinidos (201.474 beneficiarios), mientras que el 29,9% trabajaba con contrato a plazo fijo (86.114 beneficiarios).
- Gracias a las mayores facilidades para el acceso a sus recursos, la cantidad de beneficiarios cuya fuente de financiamiento fue el FSC se incrementó un 10,1% en el último mes, mientras que en los últimos 12 meses el aumento fue del 227,0%. Por su parte, quienes emplearon la CIC registran un crecimiento mensual del 1,2% y una caída anual de -3,8%.
- El sector "Construcción" representa la mayor cantidad de beneficiarios (18,0%), extendiéndose para el caso de hombres (25,1%), mientras que para mujeres es "Comercio" (19,9%). A nivel mensual, destacan el crecimiento en el número de beneficiarios del sector "Transporte, almacenamiento y comunicaciones" (14,3%) y la caída del sector "Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca" (-10,8%).
- Según tramo etario, la cantidad más alta de beneficiarios se registra para el segmento 31-35 años (16,6%), con un alza anual del 46,6%. Dicho tramo presenta la mayor cantidad para ambos sexos.

### Cobertura del seguro:

- El seguro de cesantía cubrió al 29,8% de los cesantes a agosto de 2020, tasa que creció un 6,2% respecto al mes anterior y cayó un -9,3% respecto a igual mes del año anterior.
- Según sexo, en agosto el seguro cubrió al 30,8% de los hombres cesantes, creciendo un 5,9% respecto al mes anterior y cayó un -18,0% respecto a igual mes del año anterior. A su vez, la proporción de mujeres cesantes cubiertas con prestaciones del seguro de cesantía fue del 28,1%, tasa que subió un 6,9% a nivel mensual y un 3,6% en términos anuales.

## 1. SEGURO DE CESANTÍA

La experiencia adquirida del sistema de capitalización individual constituyó un rol fundamental como base para el inicio de un nuevo beneficio de protección social que respondiera a las contingencias del desempleo. En mayo de 2001 se publica la Ley N° 19.728, la que crea el Seguro Obligatorio de Desempleo. Sin embargo, su implementación comenzó en octubre de 2002, cuyo carácter esencial es la complementación tripartita de aportes –trabajadores, empleadores y Estado–, formado por un sistema de ahorro individual (Cuenta de Capitalización Individual) más un componente de seguro social (Fondo Solidario de Cesantía). Asimismo, la administración de estos fondos significó una de las primeras experiencias en materia de licitación hacia entidades privadas.

En mayo de 2009 se publicó la Ley N° 20.328, la que incorporó perfeccionamientos al sistema, principalmente en materia del régimen de inversiones, montos y accesibilidad de beneficios, cobertura, reinserción laboral y capacitación. Posteriormente, en abril de 2015, se publicó la ley N° 20.829, cuyo foco fue incrementar el monto de las prestaciones y establecer un aporte a la cuenta de capitalización individual obligatoria para pensiones, de cargo del Fondo Solidario de Cesantía, para los beneficiarios que hayan optado por este Fondo, cuyo monto equivale al 10% de la prestación por cesantía que corresponda recibir. Recientemente, como respuesta al impacto de la crisis sanitaria provocada por el coronavirus, en junio de 2020 se publicó la “Ley de Protección al Empleo” (Ley N° 21.227), cuyo objetivo es permitir el acceso a las prestaciones del seguro de cesantía sin necesidad de cumplir con la condición de encontrarse cesante, como forma de apoyar económicamente a los trabajadores que de otra forma hubieran sido despedidos. De este modo, se permite el acceso a las prestaciones del seguro en los siguientes casos: i) suspensión del contrato de trabajo por acto de autoridad (cuarentena); ii) se acuerde un pacto de suspensión del contrato de trabajo; y iii) se acuerde un pacto de reducción temporal de la jornada de trabajo.

Por cierto, la discusión del nivel del beneficio, su duración y la fuente de financiamiento son aspectos que presentan divergentes opiniones y resultados específicos en la economía, donde de especial atención es el minimizar asimetrías de información, incentivos para comportamientos de riesgo moral, y el de impulsar una pronta reinserción laboral.

Este boletín contempla un análisis estadístico detallado de los beneficiarios de los últimos 14 años de funcionamiento del Seguro de Cesantía (período 2007-2020, incorporando de esta forma el impacto de la crisis subprime para elementos comparativos), así como los resultados del último mes informado, siendo fundamental para evaluar ámbitos de alcance y cobertura de las prestaciones. El acopio de la base estadística utilizada proviene del organismo supervisor de este beneficio (Superintendencia de Pensiones), así como de información complementaria referente al mercado laboral suministradas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

## 2. SOLICITUDES DE PAGO DE PRESTACIÓN POR CESANTÍA

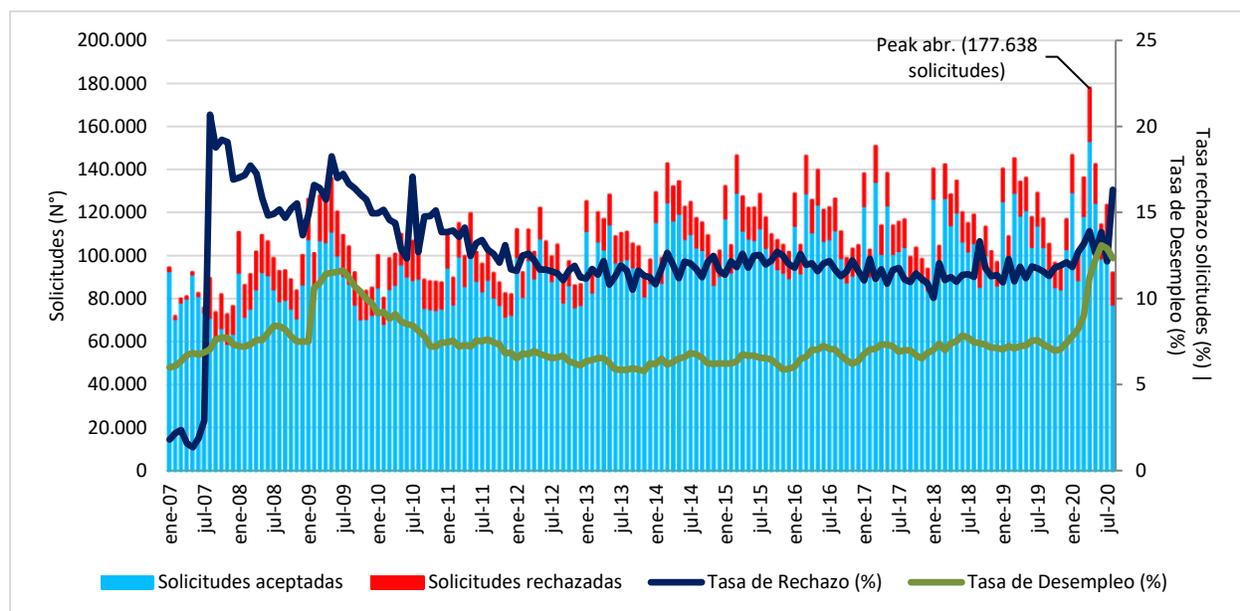
Los trabajadores afiliados al seguro de cesantía pueden acceder a las prestaciones que éste ofrece, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por ley. Los requerimientos dependen principalmente del tipo de contrato, período de cotizaciones, saldo acumulado y causal de término de la relación laboral.

### 2.1 EVOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PAGO DE PRESTACIÓN POR CESANTÍA

En el Gráfico N° 1 se presenta el promedio mensual de solicitudes de pago de prestación por cesantía para cada año, así como la tasa de rechazo de éstas. El promedio mensual de solicitudes aceptadas pasó

de 73.772 en 2007 a 112.071 en lo que va de 2020 (enero-agosto), lo que equivale a un crecimiento de 51,9%. A su vez, el número promedio de solicitudes rechazadas pasó de 7.192 en 2007 a 17.079 en 2020, equivalente a un incremento del 137,5%. De este modo, la tasa promedio de rechazo de solicitudes de prestación por cesantía pasó de un 9,1% a un 13,3% en iguales años respectivamente. Además, se observa una relación directa entre el número promedio de solicitudes de prestación y la tasa de desempleo en los períodos de mayor desocupación, como 2009 y principalmente 2020, años marcados por profundas crisis (subprime en 2009 y coronavirus en 2020), así como el estallido social en el caso de 2019-2020. Cabe destacar que en abril de 2020 se registró la cantidad más alta de solicitudes de pago, llegando a 177.638.

**Gráfico N° 1: Evolución de las solicitudes de pago de prestación por cesantía, tasa de rechazo de solicitudes y tasa de desempleo (2007-2020)**



Fuente: Superintendencia de Pensiones. INE.  
Elaboración CIEDESS.

Por otra parte, se observa que el Fondo Solidario de Cesantía (FSC) es poco utilizado, ya sea porque no se reúnen los requisitos, o bien, teniendo derecho a sus prestaciones, no se opta por su uso. Lo anterior se ve reforzado al analizar las solicitudes aceptadas en el mes según el derecho y opción al FSC, situación que se presenta en el Gráfico N° 2. En promedio, tan solo el 46,2% de los beneficiarios con derecho al FSC optó por éste en 2007 (evolución mensual disponible desde mayo de 2009), tasa que creció hasta el año 2009 y luego fue disminuyendo sostenidamente hasta el año 2014, para posteriormente volver a mostrar una tendencia al alza. El retroceso anterior se explicaría principalmente por los requisitos de acceso y las exigencias que deben acreditarse mensualmente para comprobar la situación de cesantía<sup>1</sup>, las que han sido flexibilizadas con el aumento de los recursos de dicho fondo y para enfrentar eventos particulares de mayor desempleo.

A esto, se suma el hecho que un número importante de trabajadores preferiría un pago más concentrado a través de su CIC –el que puede alcanzar el 70% de la remuneración de los últimos 12 o 6 meses en el

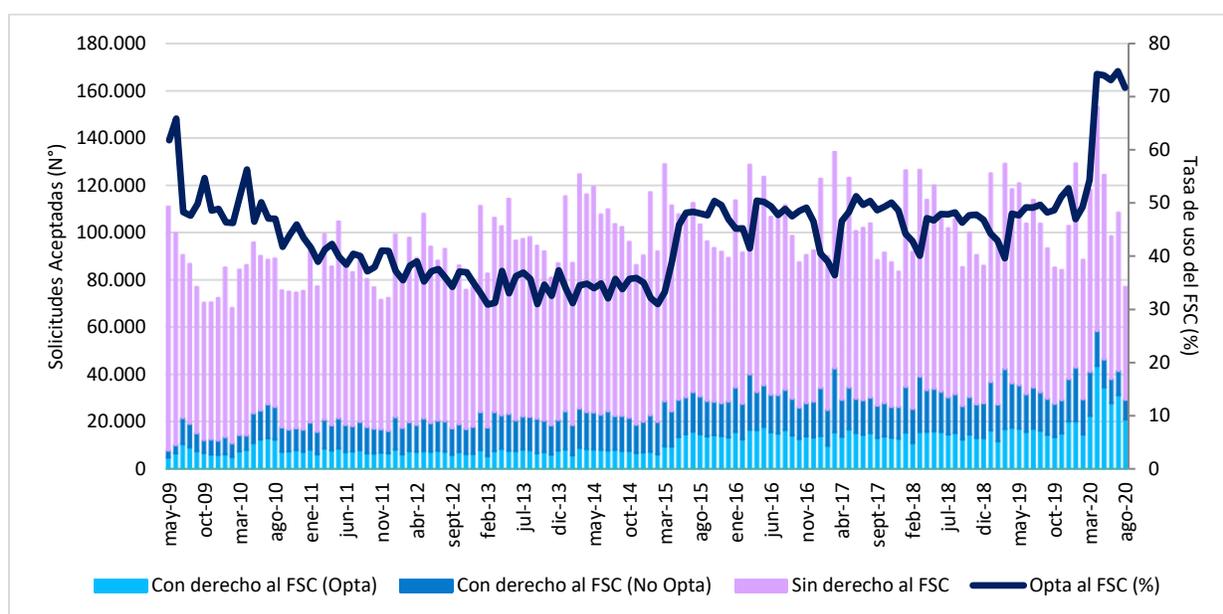
<sup>1</sup> Quienes son beneficiarios del FS tienen la obligación de asistir mensualmente a la Oficina Nacional de Intermediación Laboral (OMIL) más cercana a su domicilio, con la finalidad de verificar su estado de cesantía. Además, el trabajador cesante debe estar disponible para la capacitación o empleo que esta oficina le pueda ofrecer.

primer mes de pago—, en vez de un mayor monto distribuido en cinco meses (ampliable a siete, dependiendo del nivel de desempleo).

Además, el bajo uso de quienes tienen derecho a acceder al FSC podría deberse a una falta de información de los trabajadores. Tal como ha evidenciado la Encuesta de Protección Social sobre el bajo conocimiento de las personas sobre el sistema de pensiones, algo similar se aplicaría en el seguro de cesantía, por lo que sería necesaria una mayor difusión.

No obstante, durante 2009 y en el período 2015-2020 se aprecia que más personas optaron por los beneficios del Fondo Solidario, lo que se debería principalmente a las modificaciones y flexibilizaciones incorporadas por la normativa en dichos años, especialmente para 2020 en el marco de la Ley de Protección al Empleo. Asimismo, para los peaks de los años 2009 y lo que va de 2020 en la opción de uso del FSC se observa un vínculo directo con el aumento en la tasa de desempleo.

**Gráfico N° 2: Evolución de las solicitudes de pago de prestación por cesantía aceptadas y tasa de uso del FSC (2009-2020)**



Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.

En agosto de 2020 se registraron 91.980 solicitudes de pago de prestación por cesantía, de las cuales el 83,7% fueron aceptadas. Se registró una caída mensual de -25,4% en el total de solicitudes y de -29,0% en las solicitudes aceptadas. Además, el Cuadro N° 1 muestra la tasa de uso del FSC, la que en agosto de 2020 ascendió al 71,7%, con un significativo incremento respecto al mismo mes del año anterior (alza del 44,3%). Esto último se explicaría por las recientes modificaciones al Seguro de Cesantía, implementadas para mitigar los efectos de la crisis sanitaria.

**Cuadro N° 1: Solicitudes de pago de prestación por cesantía y tasa de uso del FSC (agosto de 2020)**

Tipo solicitudes	Solicitudes (N°)	Var. Mensual	Var. 12 Meses
Aceptadas con derecho al FSC Opta	20.891	-32,6%	29,9%
Aceptadas con derecho al FSC No Opta	8.257	-21,0%	-49,3%
Aceptadas Sin derecho al FSC	47.827	-28,5%	-32,8%
Total aceptadas	76.975	-29,0%	-25,7%
Rechazadas	15.005	0,0%	10,7%
Total solicitudes	91.980	-25,4%	-21,5%
Tasa Aceptación (%)	83,7	-4,7%	-5,4%
Tasa Rechazo (%)	16,3	34,1%	41,0%
Tasa Opta al FSC (%)	71,7	-4,2%	44,3%

Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.

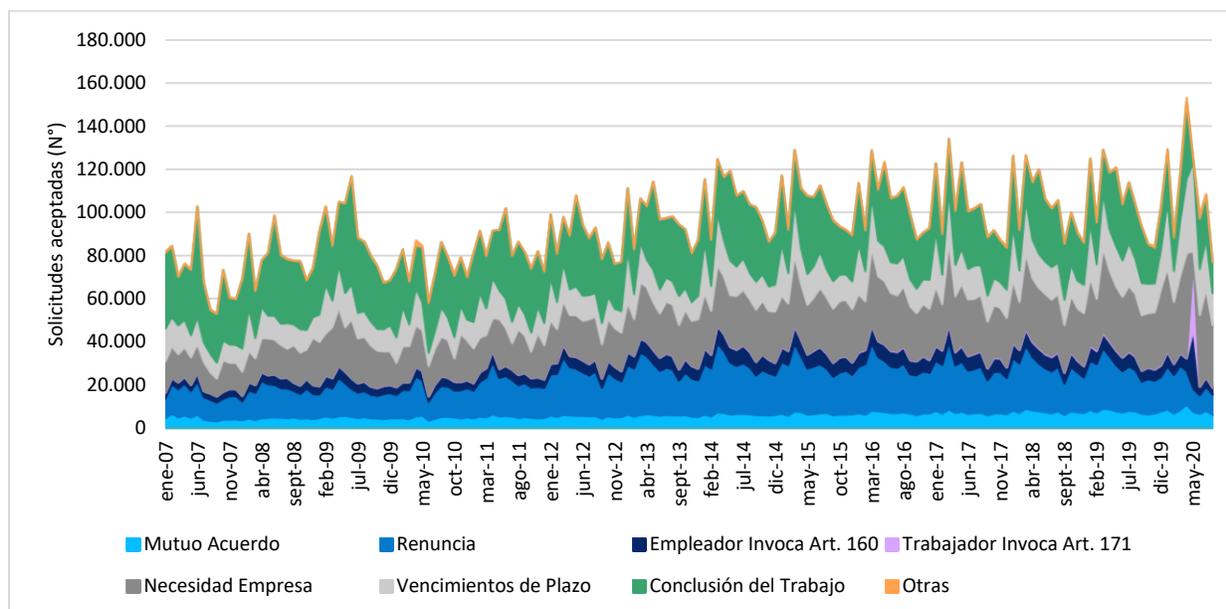
## 2.2 SOLICITUDES PAGADAS SEGÚN CAUSAL DE CESE DEL CONTRATO

Adicionalmente, en el Gráfico N° 3 se presenta la evolución del número promedio mensual de solicitudes de prestaciones efectivamente pagadas<sup>2</sup> según la causal de cese del contrato. Se aprecia que históricamente las causales con el mayor protagonismo son “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen a su contrato” (causal N° 5, Artículo 159° del Código del Trabajo), “Necesidad de la Empresa” y “Renuncia”, representando en promedio al 28,4%, 23,6% y 19,2% de las solicitudes respectivamente para el período 2007-2020. Para el año 2020 se observa que las causales que dan origen a la mayor cantidad de solicitudes pagadas son “Necesidad de la Empresa” y “Vencimiento del plazo convenido en el contrato”, representando en promedio al 28,8% y 22,9% respectivamente. El crecimiento de esta última causal en lo que va de 2020 responde al impacto de la crisis sanitaria y las restricciones para ciertas actividades cuyos contratos son a plazo (como la construcción).

Realizando una separación según el tipo de contrato que poseían quienes solicitaron prestación por cesantía, se tiene que las principales causales de cese para contratos indefinidos son “Necesidad de la Empresa” y “Renuncia”, mientras que para contratos a plazo fijo las causales más recurrentes son “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen a su contrato” y “Vencimiento del plazo convenido en el contrato”<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> Corresponde a solicitudes cuyo primer pago se realiza en el mes del informe, independientemente de la fecha en que la solicitud fue aprobada.

<sup>3</sup> Para el detalle de las solicitudes por causal de cese de funciones y tipo de contrato ver Anexo 1.

**Gráfico N° 3: Evolución de solicitudes de prestaciones de cesantía efectivamente pagadas según causal de cese de funciones (2007-2020)**

Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.

Es importante señalar que las prestaciones provenientes de la CIC cubren el cese de la relación laboral ante todo evento, dependiendo sólo del nivel de ahorro individual. Por otra parte, las prestaciones del FSC, independientes del tipo de contrato, cubren el cese debido a las siguientes causales: artículo 159, N° 4 (vencimiento del plazo), N° 5 (conclusión del trabajo) y N° 6 (caso fortuito o fuerza mayor); artículo 161 (necesidades de la empresa); o artículo 163 bis (empleador sometido a procedimiento concursal de liquidación). A su vez, en el marco de la Ley de Protección al Empleo, se permite el acceso a las prestaciones del seguro en casos de suspensión del contrato de laboral y reducción temporal de la jornada de trabajo<sup>4</sup>.

En agosto de 2020 se registraron 76.975 solicitudes de pago de prestación por cesantía aceptadas, cayendo un -29,0% respecto al mes anterior y un -25,7% respecto al mismo mes del año anterior. La causal de cese con mayor participación corresponde a "Necesidad de la Empresa", con 28.930 solicitudes aceptadas, representando el 37,6% del total. Lo anterior se explica fundamentalmente por las solicitudes de trabajadores que poseían contrato indefinido, donde dicha causal representó el 65,6%, mientras que para el caso de contrato a plazo fijo las principales causales de cese son "Vencimientos de plazo" y "Conclusión de la obra", equivalentes al 38,0% y 38,3% respectivamente. Destaca la caída mensual de las solicitudes debidas a la causal "Vencimientos de plazo", mientras que a nivel anual se registra un significativo crecimiento de la causal "Caso fortuito o fuerza mayor".

<sup>4</sup> El financiamiento de estos pagos proviene de la CIC de cada trabajador. En caso de acabarse estos recursos, los pagos se financiarán con cargo al FSC, que cuenta con topes mínimos y máximos.

**Cuadro N° 2: Solicitudes de pago de prestación por cesantía pagadas según causal de cese de funciones y tipo de contrato del beneficiario (agosto de 2020)**

Causal de cese	Solicitudes aceptadas (N°)			Var. Mensual			Var. 12 Meses		
	Contrato Indefinido	Contrato Plazo Fijo	Total	Contrato Indefinido	Contrato Plazo Fijo	Total	Contrato Indefinido	Contrato Plazo Fijo	Total
Mutuo acuerdo	4.360	1.594	5.954	-18,7%	-37,7%	-24,9%	-16,5%	-31,0%	-21,0%
Renuncia del trabajador	6.428	3.108	9.536	-10,8%	-22,0%	-14,8%	-50,8%	-49,5%	-50,4%
Empleador Invoca Art. 160	1.432	1.682	3.114	-26,1%	-30,9%	-28,8%	-50,8%	-51,6%	-51,2%
Trabajador Invoca Art. 171	254	16	270	4,5%	-23,8%	2,3%	-34,4%	-54,3%	-36,0%
Caso fortuito o fuerza mayor	144	84	228	-51,0%	-16,8%	-42,3%	350,0%	100,0%	208,1%
Necesidad de la Empresa	26.865	2.065	28.930	-28,3%	-35,9%	-28,9%	1,6%	-8,7%	0,8%
Vencimientos de plazo	886	13.680	14.566	-28,7%	-37,8%	-37,3%	27,8%	-11,8%	-10,1%
Conclusión de la obra	538	13.782	14.320	-36,4%	-28,5%	-28,8%	-10,9%	-43,6%	-42,8%
Empleador en procedimiento concursal de liquidación	39	3	42	-62,9%	-70,0%	-63,5%	-	-	-
Sin información	5	10	15	-58,3%	-44,4%	-50,0%	-85,7%	150,0%	-61,5%
<b>Total</b>	<b>40.951</b>	<b>36.024</b>	<b>76.975</b>	<b>-25,2%</b>	<b>-32,8%</b>	<b>-29,0%</b>	<b>-17,1%</b>	<b>-33,6%</b>	<b>-25,7%</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.

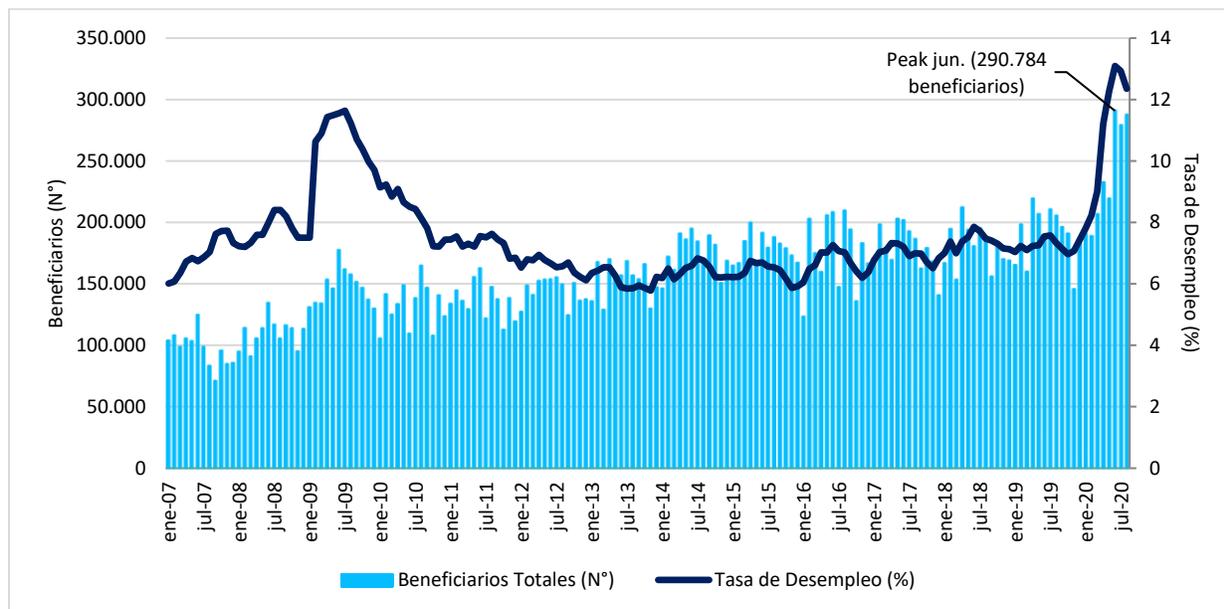
### 3. BENEFICIARIOS DEL SEGURO DE CESANTÍA

El Seguro de Cesantía pertenece a los diferentes regímenes de la seguridad social, cuyo objetivo es proteger a los trabajadores frente a la cesantía, cubriendo actualmente al segmento de trabajadores dependientes regidos por el Código del Trabajo. Al momento de quedar cesante, el trabajador puede retirar los recursos acumulados en su cuenta individual (CIC) y, de ser necesario y cumplir con los requisitos, recurrir a un Fondo Solidario (FSC).

#### 3.1 EVOLUCIÓN BENEFICIARIOS DEL SEGURO DE CESANTÍA

El promedio mensual de beneficiarios totales del seguro de cesantía se expone en el Gráfico N° 4, donde se aprecia un vínculo directo con la tasa de desempleo y una tendencia al alza en el número de beneficiarios promedio. Lo anterior tendría fundamento tanto en las flexibilizaciones de los requisitos de acceso al seguro y el cumplimiento de estos (especialmente el número de cotizaciones necesarias), así como el aumento en la cobertura (acceso de nuevos trabajadores).

Se registra que el promedio mensual de beneficiarios totales del seguro de cesantía pasó de 96.935 en 2007 a 236.989 en 2020, equivalente a un crecimiento del 144,5%. Esta variación está influenciada por los efectos del coronavirus en lo que va de 2020, situación que ha deteriorado el mercado laboral, con el correspondiente efecto en los beneficiarios del seguro. Cabe destacar que en junio de dicho año se registró la cantidad más alta de beneficiarios desde la creación del seguro de cesantía (290.784 beneficiarios), seguido de las cifras de agosto (287.588 beneficiarios). Independiente a los efectos de la crisis, en la medida que el seguro madure y los trabajadores realicen sus cotizaciones, debería existir una mayor proporción de personas que puedan acceder a las prestaciones por cesantía al cumplirse los requisitos de acceso.

**Gráfico N° 4: Evolución mensual de beneficiarios totales del seguro de cesantía y tasa de desempleo (2007-2020)**

Fuente: Superintendencia de Pensiones. INE.  
Elaboración CIEDESS.

En agosto de 2020 se registraron 287.588 beneficiarios del seguro de cesantía, siendo la segunda cantidad más alta desde la creación de este régimen (luego de los 290.784 beneficiarios de junio), observándose un alza mensual de 3,0% y un incremento anual de 40,0%. Por su parte, la tasa de desempleo muestra una caída mensual del -4,5% y una variación anual del 68,3%. Según se muestra en el Cuadro N° 3, la cantidad de cesantes en agosto fue de 965.691 personas, mientras que la tasa de desempleo alcanzó el 12,3%.

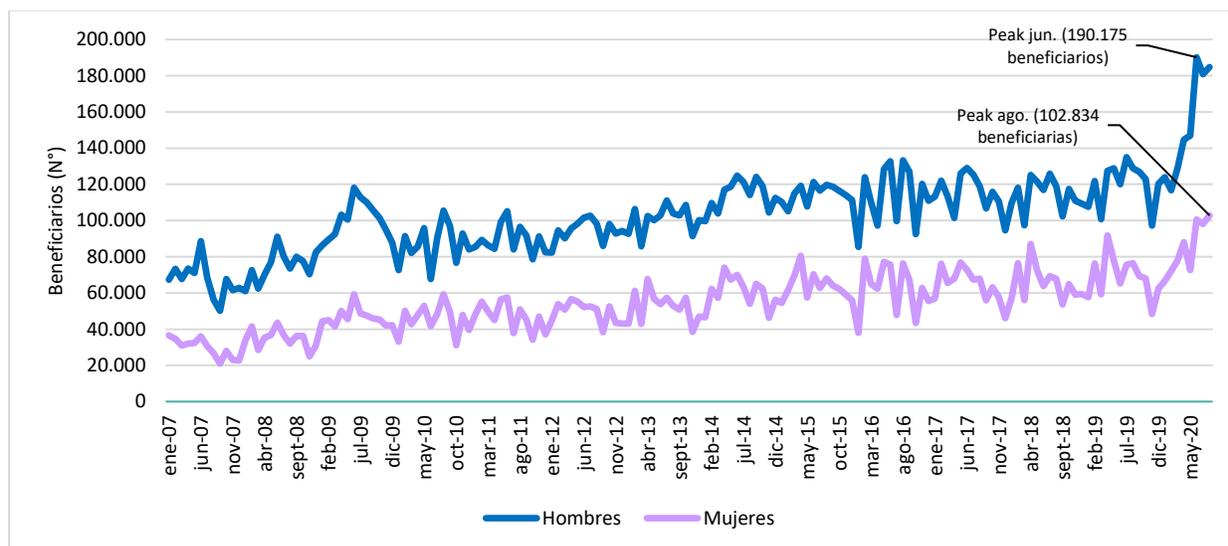
**Cuadro N° 3: Beneficiarios totales del seguro de cesantía y tasa de desempleo (agosto de 2020)**

Variable	Mes actual	Var. Mensual	Var. 12 Meses
Beneficiarios SC (N°)	287.588	3,0%	40,0%
Cesantes (N°)	965.691	-3,0%	54,4%
Tasa de desempleo (%)	12,3	-4,5%	68,3%

Fuente: Superintendencia de Pensiones. INE.  
Elaboración CIEDESS.

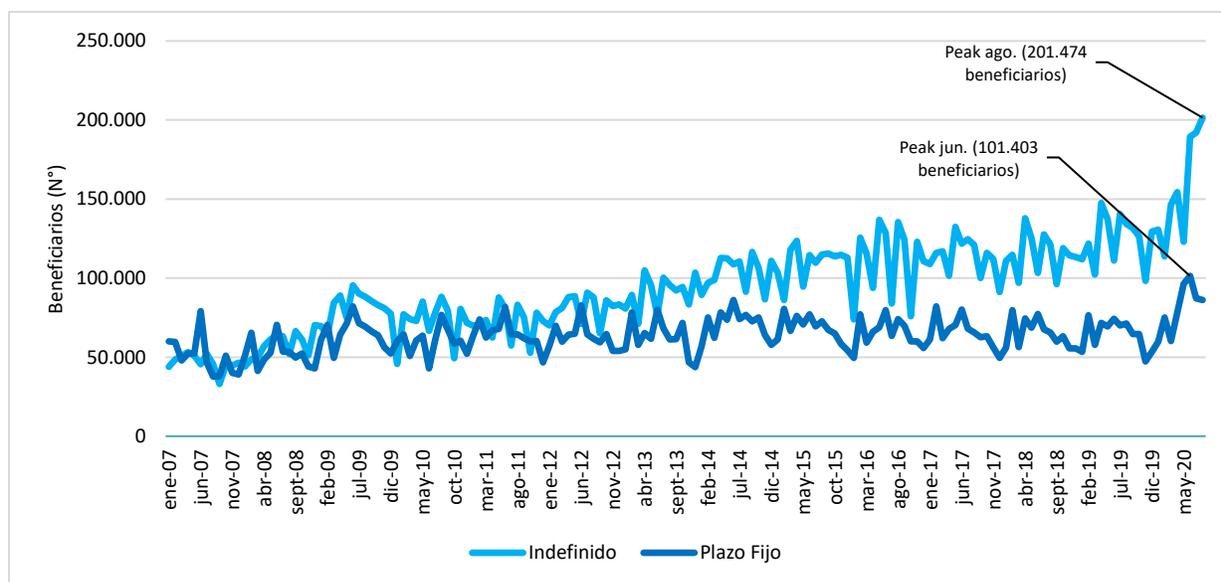
### 3.2 EVOLUCIÓN BENEFICIARIOS SEGÚN SEXO Y CONTRATO

Si se realiza una comparación de los beneficiarios según sexo, se observa una mayor participación de los hombres a lo largo de todo el período analizado (ver Gráfico N° 5). El número promedio mensual de hombres beneficiarios pasó de 67.379 en 2007 a 152.129 en 2020, lo que equivale a un alza de 125,8%. Por su parte, el promedio de mujeres beneficiarias pasó de 29.556 mensuales en 2007 a 84.860 mensuales en 2020, correspondiente a un incremento de 187,1%, vinculado con el aumento en su participación laboral.

**Gráfico N° 5: Evolución de beneficiarios del seguro de cesantía por sexo (2007-2020)**

Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.

Del mismo modo, considerando el tipo de contrato de los afiliados beneficiarios del seguro de cesantía (ver Gráfico N° 6), se observa un mayor crecimiento en la participación de los trabajadores con contrato indefinido, pasando de un promedio mensual de 46.599 beneficiarios en 2007 a 156.407 en 2020, equivalente a un aumento del 235,6%. A su vez, el promedio mensual de beneficiarios que poseía un contrato a plazo fijo pasó de 50.336 en 2007 a 80.582 en 2020, correspondiente a un incremento del 60,1%. Lo anterior está en línea con la mayor participación y tendencia creciente de los cotizantes al seguro que poseen contrato indefinido, mientras que el número de cotizantes con contrato a plazo fijo registran una tendencia estable desde el año 2011.

**Gráfico N° 6: Evolución de beneficiarios del seguro de cesantía por tipo de contrato (2007-2020)**

Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.

Del total de beneficiarios del seguro de cesantía a agosto de 2020, el 64,2% corresponde a hombres (184.754 beneficiarios), mientras que el restante 35,8% fueron mujeres (102.834 beneficiarias, siendo la cifra más alta registrada desde la creación del seguro). Tanto hombres como mujeres registraron incrementos en términos mensuales y una fuerte alza a nivel anual. Por su parte, según el tipo de contrato de los beneficiarios, el 70,1% corresponde a indefinidos (201.474 beneficiarios, siendo la cifra más alta registrada desde la creación del seguro), mientras que el 29,9% trabajaba con contrato a plazo fijo (86.114 beneficiarios). Según se observa en el Cuadro N° 4, el aumento mensual en la cantidad de beneficiarios se explicaría principalmente por la variación de beneficiarios que trabajaban con contrato indefinido (incremento de 5,0%).

**Cuadro N° 4: Beneficiarios del seguro de cesantía por sexo y tipo de contrato (agosto de 2020)**

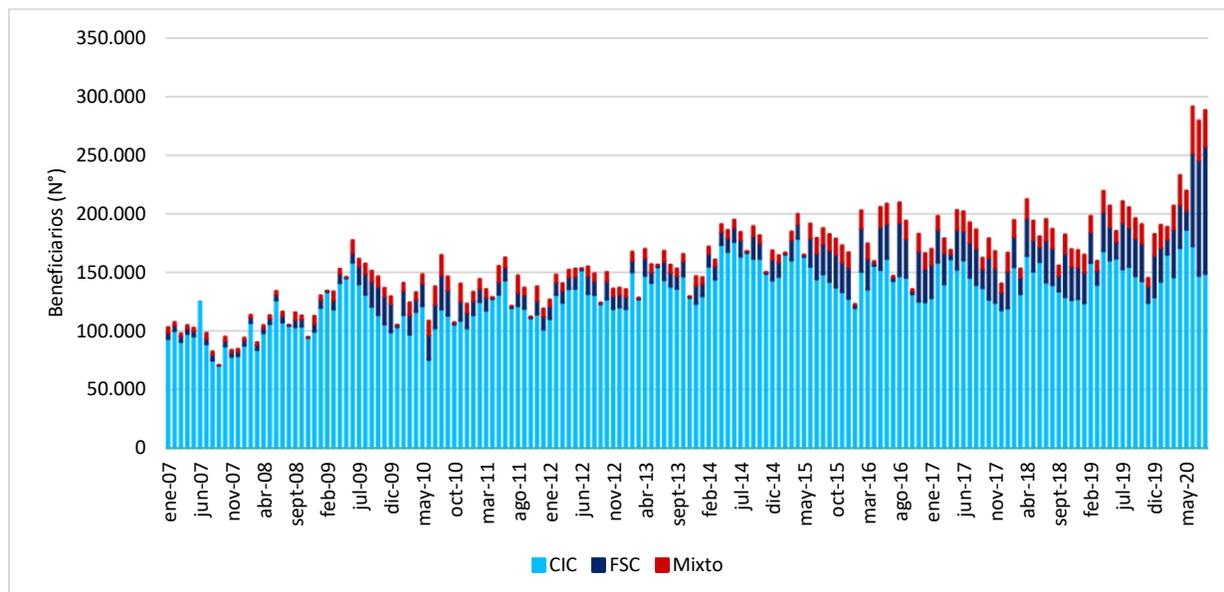
Tipo contrato	Sexo	Beneficiarios (N°)	Part.	Var. Mensual	Var. 12 Meses
Indefinido	Hombres	124.717	43,4%	5,7%	52,6%
	Mujeres	76.757	26,7%	3,8%	46,3%
	Total	201.474	70,1%	5,0%	50,1%
Plazo Fijo	Hombres	60.037	20,9%	-4,6%	27,4%
	Mujeres	26.077	9,1%	7,8%	8,3%
	Total	86.114	29,9%	-1,2%	20,9%
Total	Hombres	184.754	64,2%	2,1%	43,4%
	Mujeres	102.834	35,8%	4,8%	34,3%
	Total	287.588	100,0%	3,0%	40,0%

Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.

### 3.3 EVOLUCIÓN BENEFICIARIOS SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Los cesantes pueden optar por prestaciones financiadas de dos fuentes, la Cuenta Individual de Cesantía y el Fondo Solidario. Los montos provenientes de la primera fuente dependen de las tasas de reemplazo sobre la renta imponible promedio, las que son establecidas por ley. Por lo tanto, el número de giros está en directa relación con el saldo acumulado en esta cuenta. Por otra parte, los montos del Fondo Solidario se determinan por los valores máximos y mínimos, también establecidos por ley, mientras que el número de giros es fijo (cinco), con la posibilidad de adicionar dos más dependiendo de la tasa de desempleo (lo que se ha activado en los años 2009 y 2020).

Según la fuente de financiamiento de la prestación, se observa una mayor proporción de beneficiarios que utilizan los recursos provenientes de la CIC como única fuente, con el 67% del total en 2020, mientras que los beneficios provenientes del FSC y una combinación de ambas fuentes (Mixto) representan un 22% y 11% respectivamente en igual año. La evolución de beneficiarios del seguro de cesantía según fuente de financiamiento se presenta en el Gráfico N° 7.

**Gráfico N° 7: Evolución de beneficiarios del seguro de cesantía por fuente de financiamiento (2007-2020)**

Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.

Durante el periodo 2009-2010 se observó un notable crecimiento en el número de personas que utilizaron los beneficios del Fondo Solidario<sup>5</sup>, reforzado por las flexibilizaciones al acceso durante el 2009 y por el aumento considerable en la tasa de desempleo para dicho año. No obstante, tal situación no volvió sino hasta 2015, cuando nuevamente se introdujeron modificaciones a favor del uso del FSC y el desempleo se mantuvo estable, no así en 2020, donde dicha tasa está por sobre el promedio, motivado principalmente por el estallido social y la pandemia.

Las facilidades para el acceso a los recursos del FSC debido a la pandemia del coronavirus también han tenido efectos en 2020. Según se observa en el Cuadro N° 5, en agosto de 2020 la cantidad de beneficiarios cuya fuente de financiamiento fue el FSC representó el 37,4% del total, con un incremento del 10,1% en el último mes, mientras que en los últimos 12 meses el aumento fue del 227,0%. Por su parte, quienes emplearon la CIC representaron el 51,8% de los beneficiarios, registrando un alza mensual del 1,2% y una caída anual del -3,8%.

**Cuadro N° 5: Beneficiarios del seguro de cesantía según fuente de financiamiento (agosto de 2020)**

Fuente de financiamiento	Mes actual	Part.	Var. Mensual	Var. 12 Meses
Cuenta Individual de Cesantía (CIC)	149.011	51,8%	1,2%	-3,8%
Fondo Solidario de Cesantía (FSC)	107.467	37,4%	10,1%	227,0%
Mixto	31.110	10,8%	-9,1%	76,9%
<b>Total</b>	<b>287.588</b>	<b>100,0%</b>	<b>3,0%</b>	<b>40,0%</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.

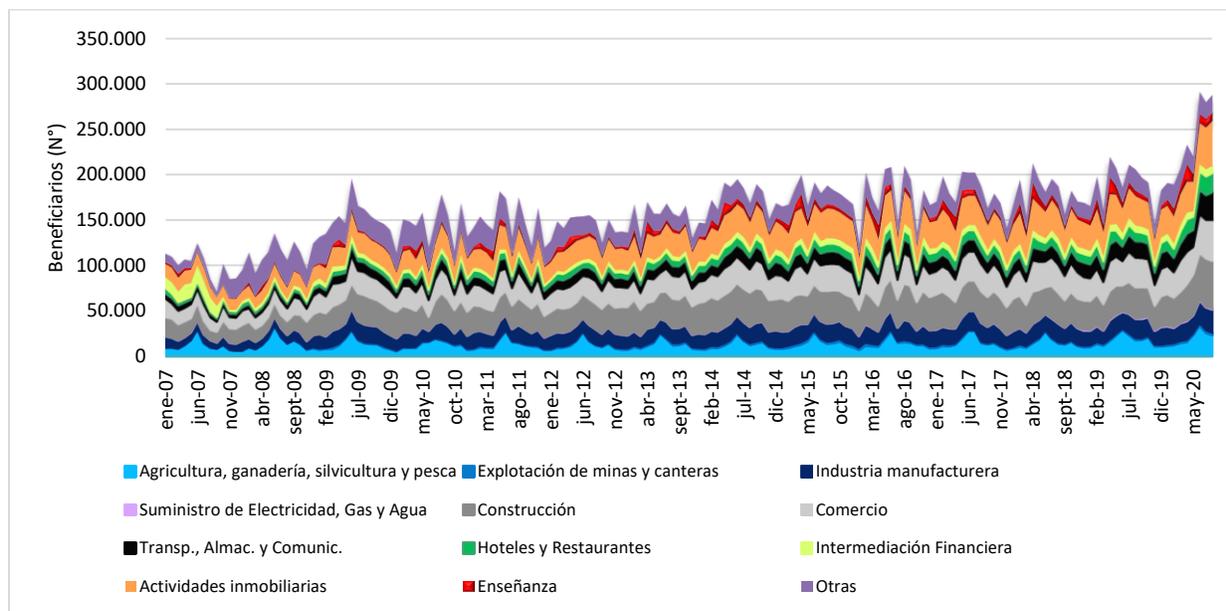
<sup>5</sup> Cabe destacar que un número importante de afiliados cesantes accedieron a los beneficios del seguro de cesantía en el marco de la Ley N° 20.440 de 2010, que flexibilizó los requisitos para acceder a este beneficio, con el objetivo de mitigar los efectos del terremoto del 27 de febrero de 2010, en el ámbito laboral de las regiones más afectadas.

### 3.3 EVOLUCIÓN BENEFICIARIOS SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

De igual forma, se puede distinguir entre las solicitudes pagadas según la actividad económica del empleador<sup>6</sup>. Para el año 2007 las tres actividades que más destacaron en participación de beneficiarios fueron "Construcción", "Comercio" y "Actividades Inmobiliarias", con el 16,0%, 15,0% y 13,6% respectivamente. Asimismo, en lo que va del año 2020, estas mismas actividades mantienen las participaciones más altas en términos de beneficiarios, solo que "Actividades Inmobiliarias" pasa al mismo nivel que "Comercio". De este modo, en 2020 "Construcción" abarca al 17,7% de los beneficiarios, seguida de "Actividades Inmobiliarias" y "Comercio", con el 15,8% y 15,5% respectivamente.

El sector con el mayor crecimiento en el número de beneficiarios fue el de "Suministro de Electricidad, Gas y Agua", pasando de un promedio mensual de 148 beneficiarios en 2007 a 1.643 beneficiarios en lo que va de 2020, lo que equivale a una variación del 1.013%; contrastando con la disminución de -37% del sector "Intermediación Financiera", que pasó de un promedio de 11.593 beneficiarios mensuales a 7.357 en el mismo lapso. La evolución del promedio mensual de beneficiarios del seguro de cesantía por actividad económica<sup>7</sup> se presenta en el Gráfico N° 8.

**Gráfico N° 8: Evolución de beneficiarios del seguro de cesantía por actividad económica del empleador (2012-2020)**



Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.

El Cuadro N° 6 muestra que en agosto de 2020 las cantidades más altas de beneficiarios pertenecen al sector "Construcción" (51.839 beneficiarios), donde para el caso de hombres también se da en el sector "Construcción", mientras que para mujeres es en "Comercio". A nivel mensual, destacan el crecimiento del número de beneficiarios del sector "Transporte, almacenamiento y comunicaciones" (14,3%) y la caída de beneficiarios del sector "Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca" (-10,8%).

<sup>6</sup> A lo largo de la serie analizada se registran recodificaciones de actividades económicas (CIU), por lo que se ajustan y/o agrupan ciertas actividades para crear una serie comparable.

<sup>7</sup> Para el detalle de beneficiarios por actividad económica y sexo ver Anexo 2.

**Cuadro N° 6: Beneficiarios del seguro de cesantía por actividad económica del empleador y sexo del causante (agosto de 2020)**

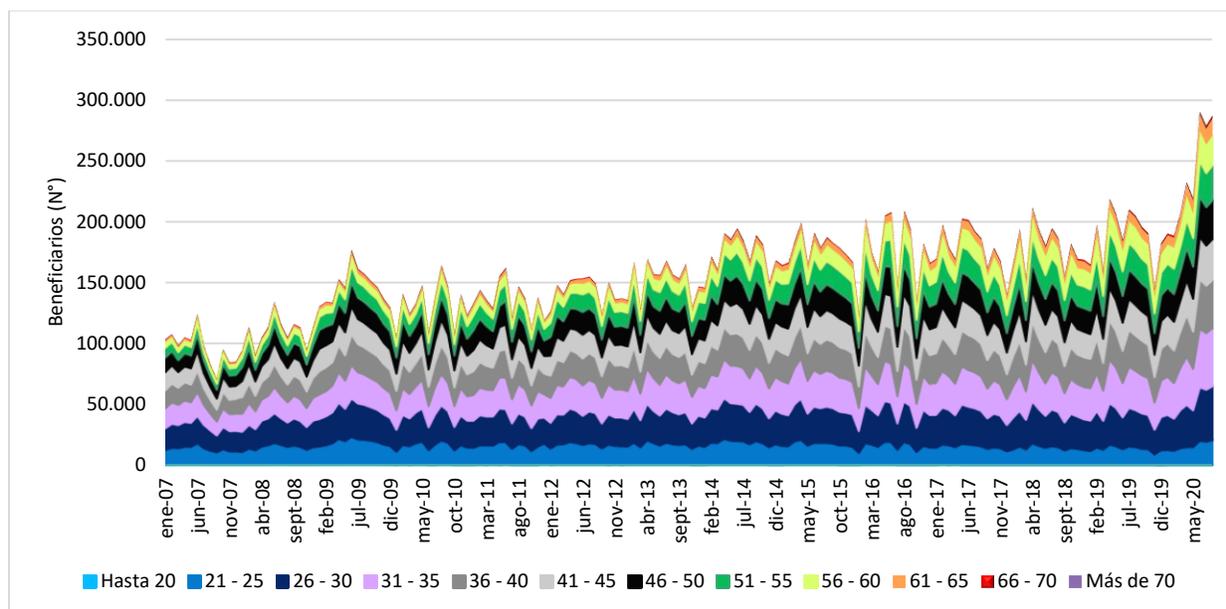
Actividad económica	Beneficiarios (N°)			Var. Mensual			Var. 12 Meses		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	15.029	7.782	22.811	-14,1%	-3,8%	-10,8%	31,4%	24,3%	28,9%
Explotación de minas y canteras	2.652	349	3.001	-2,2%	-0,9%	-2,1%	52,2%	31,2%	49,4%
Industria manufacturera	17.426	7.298	24.724	1,9%	4,4%	2,6%	20,8%	14,8%	19,0%
Suministro de electricidad, gas y agua	1.465	464	1.929	2,2%	11,3%	4,3%	24,7%	18,4%	23,1%
Construcción	46.422	5.417	51.839	-1,7%	2,1%	-1,3%	55,7%	64,5%	56,5%
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	25.043	20.452	45.495	5,2%	6,7%	5,9%	42,3%	33,5%	38,2%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	23.651	7.528	31.179	15,4%	10,9%	14,3%	66,9%	64,4%	66,3%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	8.623	11.445	20.068	2,5%	-1,6%	0,1%	100,6%	111,4%	106,6%
Actividades financieras y de seguros	3.542	4.684	8.226	2,6%	4,4%	3,7%	13,8%	17,5%	15,9%
Actividades inmobiliarias	29.766	19.075	48.841	5,8%	9,5%	7,2%	56,5%	45,2%	51,9%
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	682	1.066	1.748	12,9%	9,4%	10,8%	-42,5%	-46,7%	-45,2%
Enseñanza	2.715	6.897	9.612	-2,7%	-3,4%	-3,2%	58,3%	52,6%	54,2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.236	4.129	5.365	5,6%	7,2%	6,8%	25,4%	42,7%	38,3%
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	37	54	91	37,0%	35,0%	35,8%	-5,1%	145,5%	49,2%
Otras	6.465	6.194	12.659	6,6%	12,4%	9,4%	-20,5%	-23,6%	-22,0%
<b>Total</b>	<b>184.754</b>	<b>102.834</b>	<b>287.588</b>	<b>2,1%</b>	<b>4,8%</b>	<b>3,0%</b>	<b>43,4%</b>	<b>34,3%</b>	<b>40,0%</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.

### 3.4 EVOLUCIÓN BENEFICIARIOS SEGÚN TRAMO ETARIO

Según el tramo etario de los afiliados que recibieron pago de prestación, el Gráfico N° 9 muestra que el segmento entre 26 y 45 años registra la mayor proporción de beneficiarios. Para el año 2007 los tres tramos etarios con mayor participación de beneficiarios fueron 26-30, 31-35 y 36-40, con el 18,5%, 16,5% y 14,5% respectivamente. Asimismo, en lo que va del año 2020, estos mismos tramos mantienen las participaciones más altas en términos de beneficiarios, solo que el tramo 31-35 pasa al primer lugar. De este modo, en 2020 el tramo etario 31-35 abarca al 16,4% de los beneficiarios, mientras que los tramos 26-30 y 36-40 representan el 14,8% y 14,2% respectivamente.

Cabe señalar que los segmentos de edades más avanzadas registran los mayores crecimientos en el número de beneficiarios, donde los tramos de 56-60 y 61-65 han pasado de un promedio mensual de 3.592 y 1.890 beneficiarios respectivamente en 2007 a 20.235 y 11.214 beneficiarios en lo que va de 2020, lo que corresponde a aumentos de 463% y 493% respectivamente. El caso inverso se observa para los segmentos más jóvenes, donde los beneficiarios del tramo de hasta 20 años han caído un -57%, mientras que el tramo 21-25 ha crecido sólo un 22% en el mismo período.

**Gráfico N° 9: Evolución de beneficiarios del seguro de cesantía por tramo etario (2012-2020)**

Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.

En agosto de 2020 la cantidad más alta de beneficiarios se registra para el tramo 31-35 años, el cual muestra un incremento mensual del 2,6% y un alza anual del 46,6%. Dicho tramo presenta la mayor cantidad tanto para hombres como mujeres (ver Cuadro N° 7). Adicionalmente, destaca el leve crecimiento mensual de los beneficiarios entre 36 y 45 años, mientras que a nivel anual es relevante el crecimiento de los beneficiarios del tramo 61-65 años (57,3%).

**Cuadro N° 7: Beneficiarios del seguro de cesantía por tramo etario y sexo (agosto de 2020)**

Tramo etario	Beneficiarios (N°)			Var. Mensual			Var. 12 Meses		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 20	134	72	206	-13,5%	-13,3%	-13,4%	-6,9%	20,0%	1,0%
21 - 25	12.691	7.589	20.280	4,7%	12,8%	7,6%	36,3%	48,2%	40,5%
26 - 30	27.022	16.854	43.876	2,5%	4,9%	3,4%	44,3%	47,7%	45,6%
31 - 35	29.589	18.032	47.621	1,3%	4,7%	2,6%	47,8%	44,7%	46,6%
36 - 40	24.667	14.877	39.544	0,7%	3,2%	1,7%	41,0%	29,2%	36,3%
41 - 45	21.209	12.814	34.023	1,0%	3,5%	1,9%	39,4%	26,9%	34,4%
46 - 50	20.192	11.953	32.145	1,6%	3,3%	2,2%	38,9%	27,1%	34,3%
51 - 55	18.006	10.263	28.269	2,2%	3,5%	2,7%	37,7%	23,9%	32,4%
56 - 60	16.357	8.133	24.490	2,6%	5,2%	3,4%	45,3%	24,1%	37,5%
61 - 65	12.245	2.047	14.292	4,2%	9,0%	4,9%	61,3%	36,9%	57,3%
66 - 70	2.474	176	2.650	10,2%	13,5%	10,4%	75,5%	41,9%	72,8%
Más de 70	168	24	192	13,5%	-4,0%	11,0%	93,1%	-7,7%	69,9%
<b>Total</b>	<b>184.754</b>	<b>102.834</b>	<b>287.588</b>	<b>2,1%</b>	<b>4,8%</b>	<b>3,0%</b>	<b>43,4%</b>	<b>34,3%</b>	<b>40,0%</b>

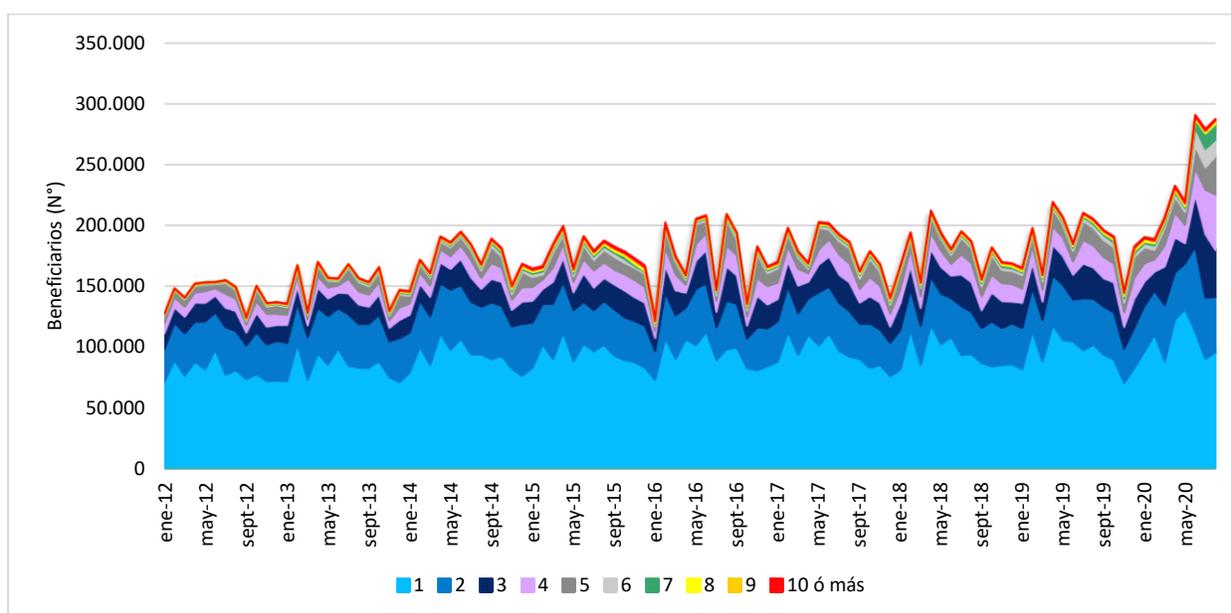
Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.

### 3.5 EVOLUCIÓN BENEFICIARIOS SEGÚN NÚMERO DE GIRO

El número de giros al cual pueden acceder los beneficiarios del seguro de cesantía dependerá del tipo de financiamiento. Por ejemplo, una vez cumplidos los requisitos de acceso, el número de giros que permite financiar la Cuenta Individual de Cesantía dependerá principalmente del saldo acumulado y del monto del beneficio. Este último a su vez dependerá del promedio de las últimas remuneraciones anteriores al despido (12 últimas si tiene contrato indefinido y 6 en el caso de plazo fijo) y de la proporción del determinado giro (desde un 70% hasta un 30%). Por su parte, quienes optan por el Fondo Solidario tienen un tope de 5 giros, el que puede extenderse a 7 giros según el nivel de desempleo.

La distribución de beneficiarios según el número de giro al que acceden se presenta en el Gráfico N° 10 (cuyos datos están disponible desde el año 2012), registrándose que la mayoría se concentra en los primeros 3 giros. Para lo que va de 2020 la cantidad de beneficiarios que accede a su primer giro representa el 44,7%, mientras que quienes van en su segundo y tercer giro representan el 19,0% y 13,0% de los beneficiarios respectivamente.

**Gráfico N° 10: Evolución de beneficiarios del seguro de cesantía por número de giro (2012-2020)**



Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.

Según la información disponible, existen beneficiarios que han recibido hasta más de 10 giros de su CIC. No obstante, el grueso de afiliados se concentra en el primer giro, representando el 57% de los beneficiarios que acceden al CIC en 2020, contrastando con la distribución de quienes optan al FSC (primer giro representa el 25% en 2020), donde los datos reportados sólo llegan al séptimo giro, concentrándose en los primeros 3 giros<sup>8</sup>.

A agosto de 2020 la cantidad más alta de beneficiarios se registra para quienes reciben su primer giro (33,3% del total de beneficiarios), cayendo paulatinamente a medida que el número de giros crece (ver Cuadro N° 8). Lo anterior está influenciado por quienes financian sus prestaciones a través de la CIC, en cuyo caso el primer giro representa el 53,5% de los beneficiarios a dicho mes, mientras que para quienes

<sup>8</sup> Para el detalle de evolución de beneficiarios del seguro de cesantía por número de giro y fuente de financiamiento ver Anexo 3.

optan por el FSC el cuarto giro muestra la mayor proporción, con el 22,1% de estos beneficiarios. Cabe destacar que, dado el aumento en la tasa de desempleo registrado en los últimos meses, a partir de abril de 2020 se han activado los dos giros adicionales de beneficios con cargo al FSC (cuarto y quinto para quienes poseían contrato a plazo fijo y sexto y séptimo para los con contrato indefinido).

**Cuadro N° 8: Beneficiarios del seguro de cesantía por número de giro y fuente de financiamiento (agosto de 2020)**

Número de giro	Beneficiarios (N°)			Var. Mensual			Var. 12 Meses		
	CIC	Opta FSC	Total	CIC	Opta FSC	Total	CIC	Opta FSC	Total
1	69.754	26.154	95.908	10,8%	-4,0%	6,3%	-18,6%	62,2%	-5,8%
2	19.450	25.646	45.096	-9,5%	-10,2%	-9,9%	-17,6%	80,7%	19,4%
3	11.818	26.782	38.600	-22,9%	-27,6%	-26,2%	-5,3%	98,1%	48,5%
4	10.454	34.813	45.267	-0,2%	35,2%	25,0%	27,0%	267,7%	155,7%
5	7.482	24.182	31.664	36,2%	87,9%	72,4%	23,1%	180,9%	115,6%
6	3.870	9.671	13.541	-20,5%	-6,2%	-10,8%	39,5%	107355,6%	386,6%
7	3.394	9.959	13.353	17,1%	-1,7%	2,5%	51,7%	47323,8%	491,4%
8	1.901	0	1.901	39,0%	-	39,0%	90,3%	-	90,3%
9	843	0	843	-1,7%	-	-1,7%	53,3%	-	53,3%
10 ó más	1.415	0	1.415	-4,1%	-	-4,1%	71,3%	-	71,3%
<b>Total</b>	<b>130.381</b>	<b>157.207</b>	<b>287.588</b>	<b>2,5%</b>	<b>3,5%</b>	<b>3,0%</b>	<b>-9,1%</b>	<b>153,8%</b>	<b>40,0%</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.

## 4. COBERTURA DEL SEGURO DE CESANTÍA

Con los datos anteriores de beneficiarios es posible construir un índice respecto de la población cubierta ante la cesantía. El índice de cobertura de beneficiarios se calcula como:

- Cobertura de cesantes por el seguro de cesantía: calculado como la relación entre los beneficios otorgados informados por la Superintendencia de Pensiones y el número de posibles adquirentes, estos últimos tomados como el total de cesantes del período respectivo informados por el INE<sup>9</sup>. Cabe señalar que tomar como potenciales beneficiarios al total de cesantes de cada período subestima esta tasa de cobertura, ya que no es posible distinguir a los cesantes que provienen únicamente de un trabajo como dependientes formales (que es el segmento que puede cotizar para el seguro de cesantía)<sup>10</sup>. Esto último se asocia al desafío pendiente de extender la cobertura del seguro a segmentos hoy desprotegidos, como los trabajadores independientes que obtengan rentas gravadas por el artículo 42 N° 2 de la Ley sobre Impuesto a la Renta (honorarios).

### 4.1 EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA DEL SEGURO DE CESANTÍA

El resultado del índice de cobertura de cesantes se presenta en el Gráfico N° 11, donde se observa una tendencia al alza durante el periodo 2009-2015, pasando de un 21,1% promedio de cobertura en 2009 a un 35,1% promedio en 2015, lo que equivale a un crecimiento de 66,3% en dicho lapso. Para los años posteriores se aprecia una tendencia a la baja, salvo para el año 2019. En lo que va de 2020 la cobertura

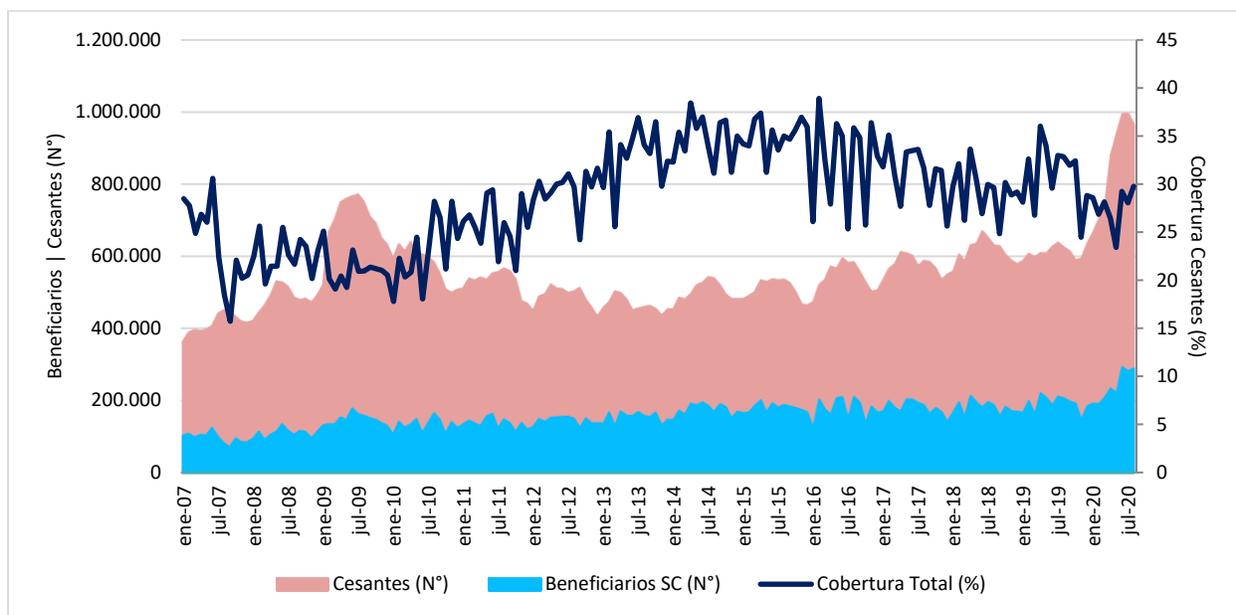
<sup>9</sup> Cabe señalar que los resultados iniciales, período 2007-2009, se elaboran con una base de cesantes diferentes según la metodología del INE, para posteriormente utilizar los registros de la Nueva Encuesta Nacional de Empleo (período 2010-2020).

<sup>10</sup> Importante recordar que los trabajadores que se rigen bajo el Estatuto Administrativo no cotizan al seguro de cesantía.

promedio del seguro alcanza el 27,6% de los cesantes. Claramente el resultado de este índice estará ligado de forma directa con el cumplimiento de los requisitos para acceder a las prestaciones del seguro.

Al respecto, una baja cobertura de cesantes podría deberse fundamentalmente a los requisitos de acceso a los beneficios y a segmentos de población cesante que no han desarrollado vida laboral como dependientes formales (como es el caso de los trabajadores independientes, dependientes informales, ex FFAA, públicos a honorarios, entre algunos segmentos). No obstante, existe otro grupo de posibles beneficiarios que no tienen el incentivo a solicitar las prestaciones del seguro (ya sea por un saldo acumulado muy bajo, un desconocimiento de optar a los límites inferiores del beneficio, el acceso a trabajos informales o “pololos”, un desincentivo del uso del FSC, etc.).

### Gráfico N° 11: Evolución de la cobertura de cesantes por prestaciones del seguro de cesantía (2007-2020)



Fuente: Superintendencia de Pensiones. INE.  
Elaboración CIEDESS.

El número promedio mensual de cesantes pasó de 413.593 en 2007 a 859.605 en 2020, lo que representa un incremento del 107,8%. La mayor cantidad de cesantes se registra en los años 2009 y 2020, explicado en gran parte por los efectos de la crisis financiera internacional en 2009 y por los efectos de la pandemia provocada por el coronavirus en 2020 (complementado en parte por el estallido social de octubre de 2019). Por su parte, como ya se señaló, el número promedio mensual de beneficios por cesantía pasó de 96.935 en el año 2007 a 236.989 en 2020, lo que equivale a un crecimiento de 144,5%. Destaca la gran brecha en la cobertura, por lo que es indispensable la incorporación de los grupos excluidos al beneficio del seguro. Al respecto, gracias a la Ley N° 21.269 de septiembre de 2020, a partir de octubre de tal año se incorporarán los trabajadores de casa particular al seguro de cesantía, extendiéndose tanto a los nuevos contratos como a los ya existentes a dicha fecha.

El Cuadro N° 9 muestra que el seguro de cesantía cubrió al 29,8% de los cesantes a agosto de 2020, tasa que creció un 6,2% respecto al mes anterior y cayó un -9,3% respecto a igual mes del año anterior.

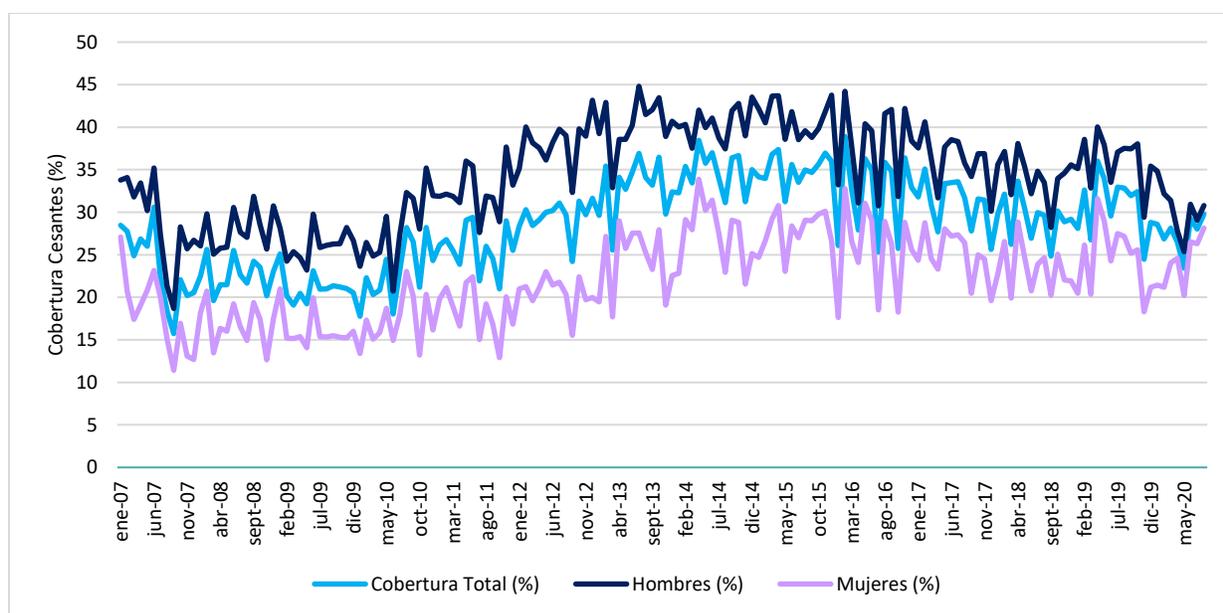
**Cuadro N° 9: Cobertura de cesantes por prestaciones del seguro de cesantía (agosto de 2020)**

Variable	Mes actual	Var. Mensual	Var. 12 Meses
Beneficiarios SC (N°)	287.588	3,0%	40,0%
Cesantes (N°)	965.691	-3,0%	54,4%
Cobertura SC (%)	29,8	6,2%	-9,3%

Fuente: Superintendencia de Pensiones. INE.  
Elaboración CIEDESS.

## 4.2 EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA SEGÚN SEXO

El índice de cobertura anterior también puede extenderse al análisis según sexo de la persona. En este sentido, los resultados muestran que los hombres cesantes reciben una mayor cobertura de las prestaciones del seguro de cesantía, pasando del 28,9% promedio en 2007 a un 30,3% en 2020, equivalente a un crecimiento del 4,9%. Por su parte, las mujeres registraron una cobertura promedio de 18,1% en 2007 y 24,1% en 2020, correspondiente a un incremento del 32,7%, estando en línea con su mayor inserción en el mercado laboral formal. La evolución de la cobertura promedio de cesantes se presenta en el Gráfico N° 12.

**Gráfico N° 12: Evolución de la cobertura de cesantes por prestaciones del seguro de cesantía según sexo (2007-2020)**

Fuente: Superintendencia de Pensiones. INE.  
Elaboración CIEDESS.

Según se muestra en el Cuadro N° 10, el seguro de cesantía cubrió al 30,8% de los hombres cesantes a agosto de 2020, tasa que creció un 5,9% respecto al mes anterior y cayó un -18,0% respecto a igual mes del año anterior. A su vez, la proporción de mujeres cesantes cubiertas con prestaciones del seguro de cesantía fue del 28,1%, tasa que creció un 6,9% a nivel mensual y un 3,6% en términos anuales.

**Cuadro N° 10: Cobertura de cesantes por prestaciones del seguro de cesantía según sexo (agosto de 2020)**

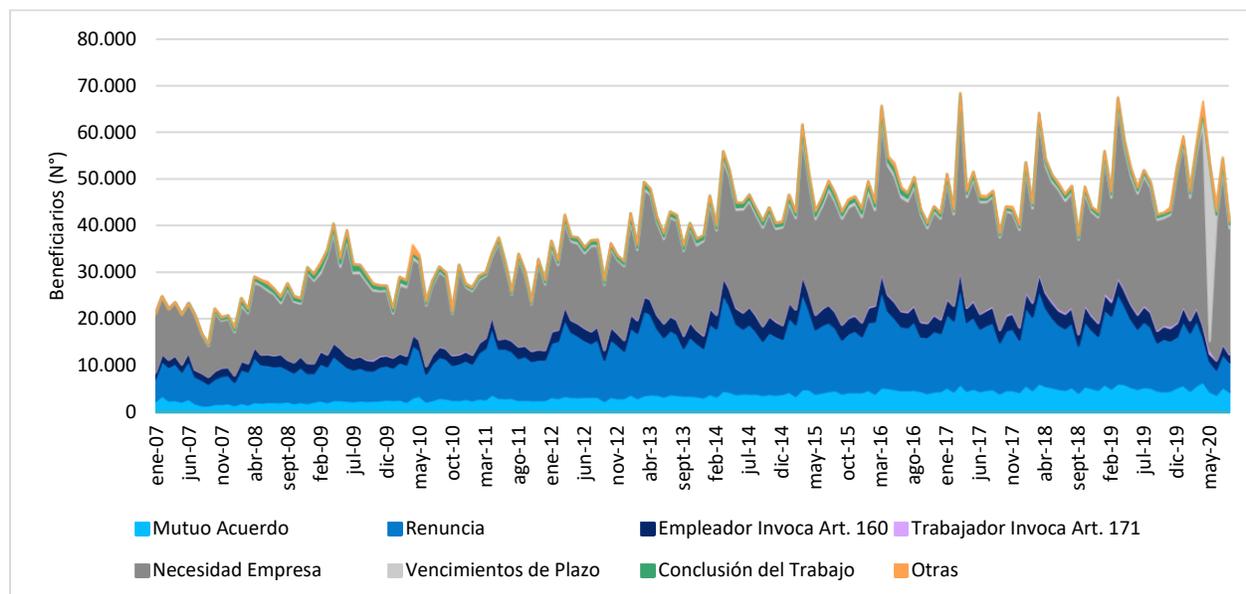
Variable	Mes actual			Var. Mensual			Var. 12 Meses		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Beneficiarios SC (N°)	184.754	102.834	287.588	2,1%	4,8%	3,0%	43,4%	34,3%	40,0%
Cesantes (N°)	600.262	365.429	965.691	-3,6%	-2,0%	-3,0%	74,8%	29,6%	54,4%
Cobertura SC (%)	30,8	28,1	29,8	5,9%	6,9%	6,2%	-18,0%	3,6%	-9,3%

Fuente: Superintendencia de Pensiones. INE.  
Elaboración CIEDESS.

## 5. ANEXOS

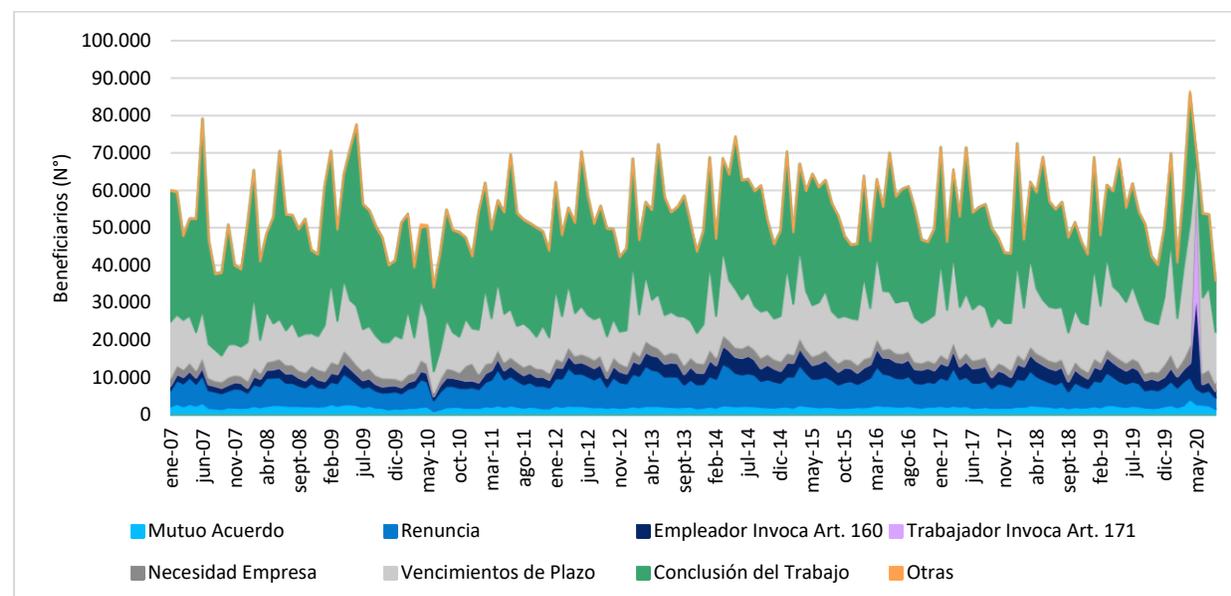
### 5.1 ANEXO 1: SOLICITUDES SEGÚN CAUSAL Y TIPO DE CONTRATO

**Gráfico N° A1: Evolución de solicitudes de prestaciones de cesantía efectivamente pagadas según causal de cese de funciones para trabajadores que tenían contrato indefinido (2007-2020)**



Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.

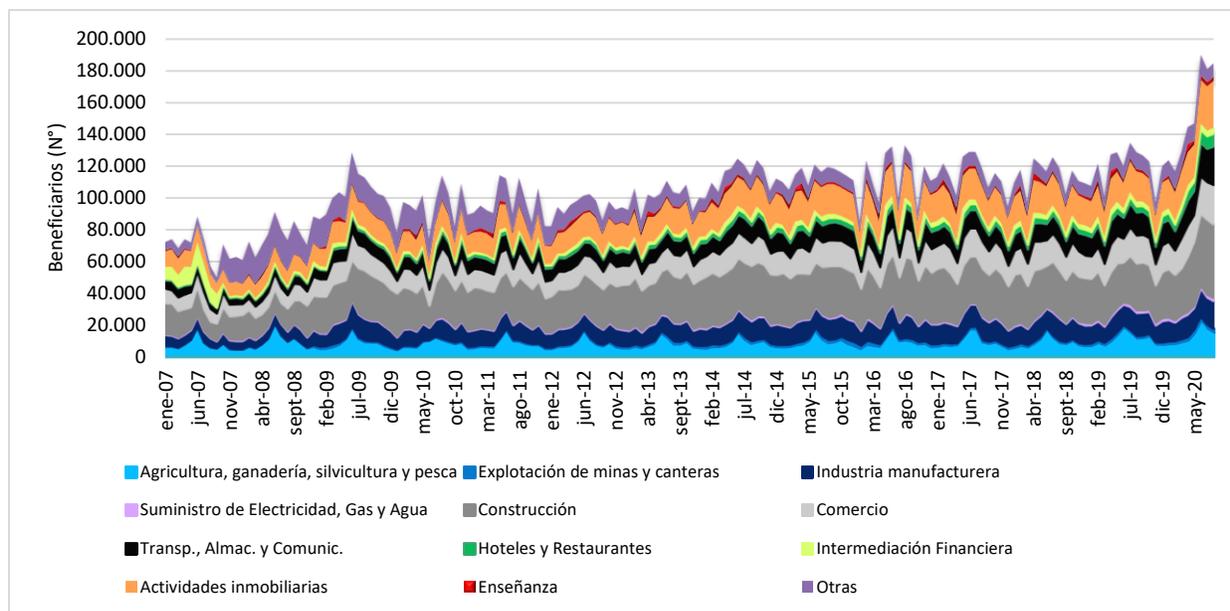
**Gráfico N° A2: Evolución de solicitudes de prestaciones de cesantía efectivamente pagadas según causal de cese de funciones para trabajadores que tenían contrato a plazo fijo (2007-2020)**



Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.

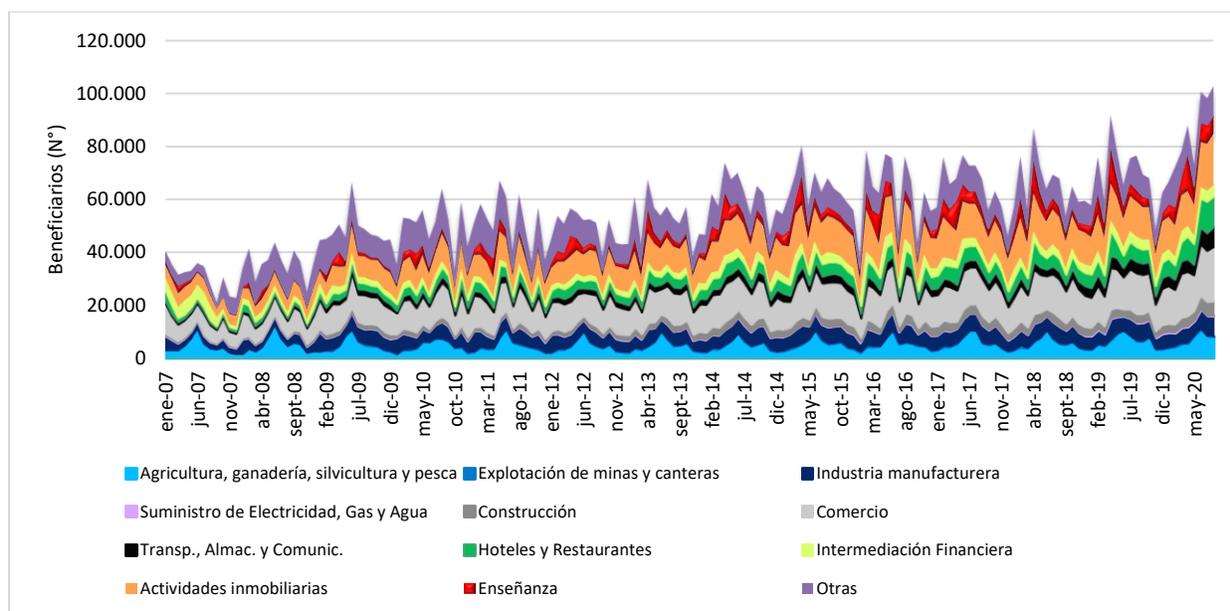
## 5.2 ANEXO 2: BENEFICIARIOS SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SEXO

**Gráfico N° A3: Evolución de beneficiarios del seguro de cesantía hombres por actividad económica del empleador (2012-2020)**



Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.

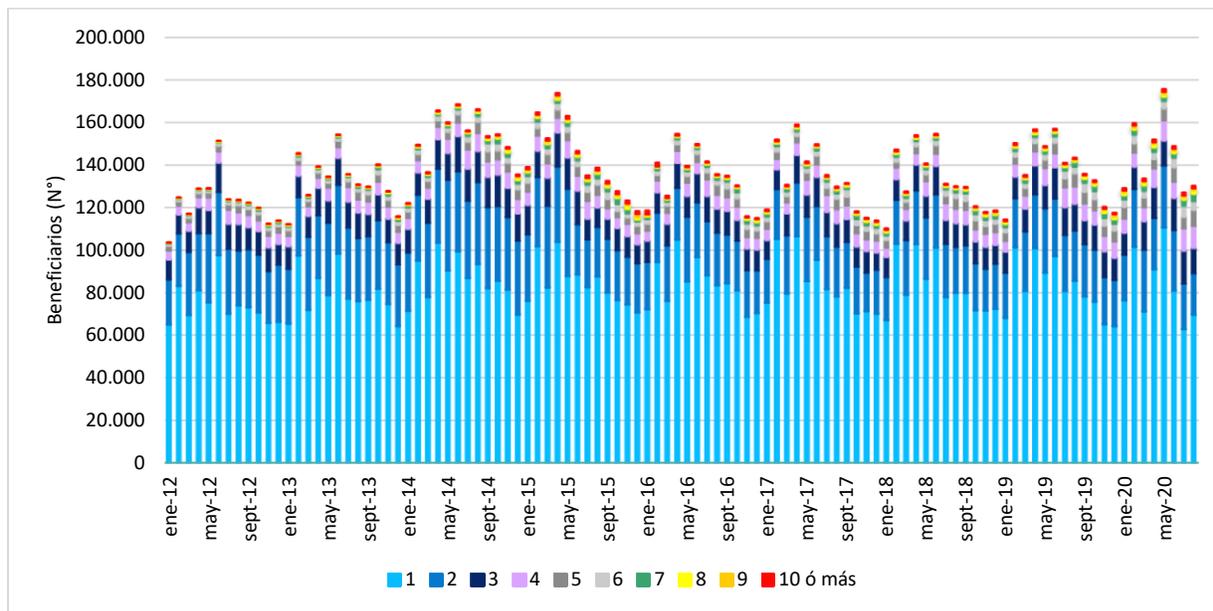
**Gráfico N° A4: Evolución de beneficiarios del seguro de cesantía mujeres por actividad económica del empleador (2012-2020)**



Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.

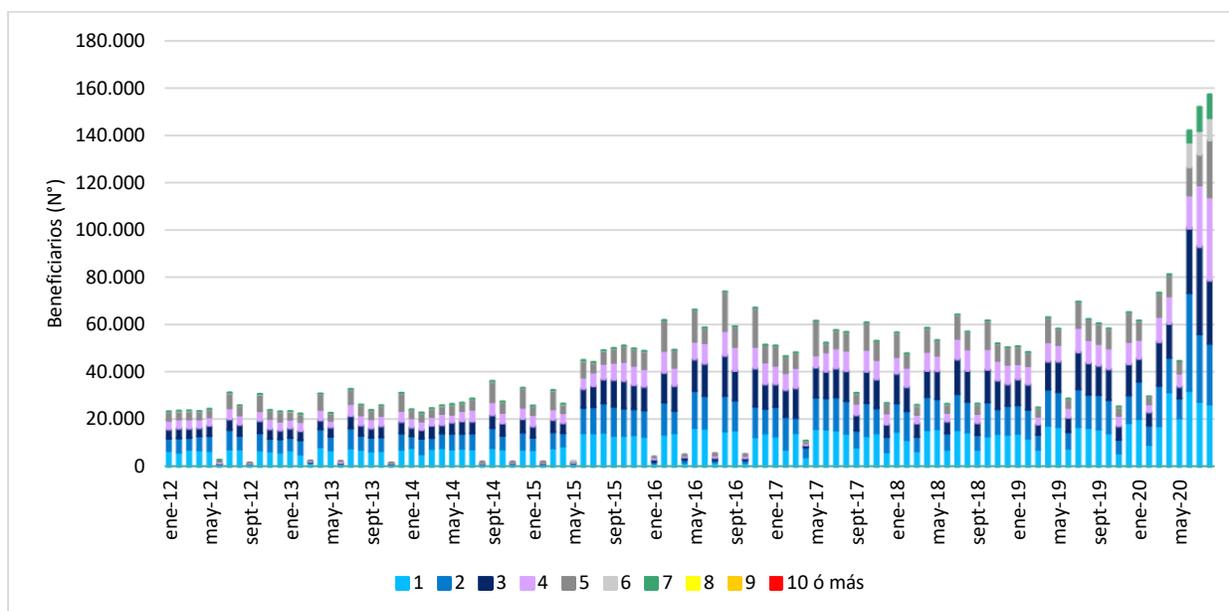
### 5.3 ANEXO 3: BENEFICIARIOS SEGÚN NÚMERO DE GIRO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

**Gráfico N° A5: Evolución de beneficiarios del seguro de cesantía que usan la CIC por número de giro (2012-2020)**



Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.

**Gráfico N° A6: Evolución de beneficiarios del seguro de cesantía que optan al FSC por número de giro (2012-2020)**



Fuente: Superintendencia de Pensiones.  
Elaboración CIEDESS.